

882. D. Emilio Pérez Castellanos, de Madrid (1).  
 884. D. Antonio Merino Jiménez, de Huelva (día 19).  
 892. D. José Díaz Borrà, de Madrid (21).  
 895. D. Enrique García Boyero, de Madrid (2).  
 900. D. Bonifacio Rebaque Muñoz, de Madrid (día 28).  
 363. D. Jacinto Campa Juando, de Barcelona (día 8).  
 948. D. Rafael Vallejo Martínez, de Madrid (día 11).

Lo que se hace público para notificación de los funcionarios afectados y conocimiento de los Jefes respectivos y efectos todos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y normas al principio citadas.»

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección Central de Personal, *José Miguel Fuster Vega*.

Sres. ...

## SECCION 1.<sup>a</sup> OFICINAS Y DOTACIONES

### 1.072 Creación de Oficinas.

Por acuerdo de la Superioridad han sido creadas las Oficinas siguientes:

*Estafeta creada.*

*Turón (Oviedo).*

*Agencia Postal urbana creada.*

*Sondica (Bilbao).*

Lo que se pone en conocimiento de todos los Servicios y Dependencias centrales y provinciales, a todos los efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección, *Antonio López Relinque*.

## SECCION 3.<sup>a</sup>

### SERVICIOS BANCARIOS

#### 1.073 Circular de Cambios número 77/66.

Todas las Oficinas de Correos pondrán en vigor, PARA LA IMPOSICIÓN DE GIROS INTERNACIONALES, los tipos de cambio que se fijan a continuación:

1 Corona danesa ...	8,70 pesetas.
1 Corona sueca ...	11,60
1 Dirham marroquí ...	11,84
1 Dólar USA. ...	60,00
1 Florín holandés ...	16,58
1 Franco francés...	12,13
100 Francos belgas ...	120,00
100 Francos luxemburgueses...	120,00
1 Franco suizo ...	13,88
1 Libra esterlina ...	167,40
100 Liras italianas ...	9,61
1 Marco alemán ...	15,11
1 Marco finlandés ...	18,64
100 Schillings austriacos ...	232,00

### PARA PAGOS EN ESPAÑA

Alemania, 15,05; Austria, 227,27; Bélgica, 117,64; Dinamarca, 8,55; Finlandia, 18,45; Francia, 12,02; Holanda, 16,45; Italia, 9,52; Luxemburgo, 117,64; Marruecos, 11,79; Suecia, 11,36; Suiza, 13,74 para los giros menores de 1.000 francos y 13,77 para mayores de dicha cantidad.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección, *R. García-Triviño Fernández*.